

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

## SESIÓN ORDINARIA - ATY ÑE'Ê ORDINARIA REHEGUA

JUEVES, 01 DE AGOSTO DE 2024

HORA: 09:30

### ORDEN DEL DÍA

I) CONSIDERACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE JULIO DE 2024 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 29 DE JULIO DE 2024

II) ESTUDIO DE EXPEDIENTES - KUATIA ÑEHESA'YIJO REHEGUA

#### 1- ESTUDIO DE DESISTIMIENTO - KUATIA ÑEHESA'YIJO DESISTIMIENTO REHEGUA

\*Causa n.º 56/2024 caratulada: "Wilhelm Engelmann y Waldemar Schiller c/ ABG. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME IRALA, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Yuty, Circunscripción Judicial de Caazapá s/ Acusación".

**Expedientes caratulados:** "Oscar Burikov y otros c/ Marcelo Figueredo y otros s/ Interdicto de recobrar la posesion"; "Walentin Gomer y otros s/ Reinscripción de poder en el Registro Público"; y "Asociación Neufeld Campo Nuevo c/ Nikolai Neufeld s/ Usucapión".

#### 2) ANÁLISIS DE ANTECEDENTES

\* **Análisis sobre la apertura de investigación preliminar previa o enjuiciamiento**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Le y n.º 6814/21, con relación a los antecedentes remitidos en atención a lo resuelto a través de la Resolución n.º 11.089, dispuesta por la Corte Suprema de Justicia y puestos a conocimiento de los Señores Miembros en sesión ordinaria del 20 de junio de 2024.-

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

---

\* **Análisis sobre la apertura de investigación preliminar previa o enjuiciamiento**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley n.º 6814/21, con relación a la publicación periodística titulada: “*Jueza pretende encubrir a su colega y a una ujier y arremete contra la prensa*”, y puestos a conocimiento de los Señores Miembros en sesión ordinaria del 20 de junio de 2024. –

\* **Análisis sobre la apertura de investigación preliminar previa o enjuiciamiento**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley n.º 6814/21, con relación a los antecedentes remitidos en atención a lo resuelto a través de la Resolución n.º 11.109, dispuesta por la Corte Suprema de Justicia y puestos a conocimiento de los Señores Miembros en sesión ordinaria del 20 de junio de 2024.-

\* **Análisis sobre la apertura de investigación preliminar previa o enjuiciamiento**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley n.º 6814/21, con relación a los antecedentes remitidos en atención a lo resuelto a través de la Resolución n.º 11.108, dispuesta por la Corte Suprema de Justicia y puestos a conocimiento de los Señores Miembros en sesión ordinaria del 20 de junio de 2024.-

\* **Análisis sobre la apertura de investigación preliminar previa o enjuiciamiento**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley n.º 6814/21, con relación a los antecedentes remitidos en atención al informe de Auditoría de Gestión Jurisdiccional realizada al Juzgado Penal de Garantías de la ciudad de Pozo Colorado, y puesta a conocimiento de los Señores Miembros en sesión ordinaria del 27 de junio de 2024.-

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

---

### 3) ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD

\* Análisis de la viabilidad en relación a la nota de mesa de entrada n° 280/24 presentada el 07 de marzo de 2024, por el señor Ministro de la Corte Suprema de Justicia, respecto al expediente judicial caratulado "Atilio Manuel Reguera c/ Electrolux Do Brasil s/ Indemnización de daños y perjuicios por responsabilidad contractual" y puesta a conocimiento de los Señores Miembros en sesión ordinaria del 12 de marzo de 2024. –

### III) ASUNTOS VARIOS – OPAICHAGUA MBA'E